

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-212-SE18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CON IMÁGENES AEREAS DE LA COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 874 /

QUILLECO: 23 DE ABRIL DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 114 con fecha 13/04/2018, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de Producción Audiovisual con imágenes aéreas de la Comuna de Quilleco, 40 minutos de grabación con Dron.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-212-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, adquisición de Producción Audiovisual con imágenes aéreas de la Comuna de Quilleco, 40 minutos de grabación con Dron., a la Empresa **PRODUCTORA EVENTOS LUIS ALEXIS CASTILLO MELO EIRL RUT 76.838.419-3 QUILLECO**, por un monto total de \$ 230.000 con Iva Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-08-011(4) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO